



CERTIFICACION

LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISION NACIONAL DE VIVIENDA Y ASENTAMIENTOS HUMANOS (CONVIVIENDA) Certifica el Acuerdo contenido en Acta Extraordinaria celebrada en fecha veintisiete (27) de enero de dos mil dieciséis (2016) que literalmente dice: ACUERDO 002.- CONSIDERANDO: Que la Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) es el ente rector y normador de las políticas de vivienda en el país, creada mediante PCM- 024-2014.- CONSIDERANDO: Que corresponde a CONVIVIENDA, la incorporación de diversos Programas a la Política Nacional de Vivienda que ayuden sustancialmente a reducir el déficit habitacional existente, procurando la optimización de los recursos financieros del país.- POR TANTO: La Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA) por UNANIMIDAD de votos y en aplicación de los Artículos 1, 2, 3 y 16 del PCM 024-2014 y el Articulo 1 del Decreto Ejecutivo No. PCM-081-2014- ACUERDA: ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar el ESTUDIO DE FOCALIZACION DEL BONO HABITA-CIONAL VIDA MEJOR, con el objeto de favorecer a los Municipios con mayor índice de pobreza en el país.-ARTÍCULO SEGUNDO: Transcribir el presente acuerdo para conocimiento y aprobación del Comité Técnico Administrativo (CTA) del Fideicomiso constituido para la Administración de Fondos para el Otorgamiento del Subsidio a los Programas de CONVIVIENDA. Para Una Vida Mejor a fin de su incorporación a la Política Nacional de Vivienda.- COMUNIQUESE.- SERGIO ROBERTO AMAYA ORELLANA (F), GUSTAVO ALBERTO PEREZ CRUZ (F), FELICITO AVILA ORDOÑEZ (F), SIREYA YAMILETTE DIAZ MEJIA (F). Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los siete (07) días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis.

> SIREVA YAMILETTE DIAZ MEJI SECRETARIA DE LA COMISION

> > CONVIVIENDA